

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintiocho (28) de abril de dos mil dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2021 00293 00**  
Sustanciación No. 436*

En atención al oficio del caso laboratorio No 202266001000539 de fecha 26 de abril de 2022 remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual obra en el anexo 41 del expediente digital, se pone el mismo en conocimiento de las partes y se ordena oficiar a dicha entidad informándoles que el título valor sujeto de valoración ya fue remitido por el Juzgado, por lo tanto, deberán ponerse en contacto con el demandado para que se adelante el procedimiento necesario para evacuar la prueba, inclusive tomar las pruebas grafológicas.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y remítase el oficio correspondiente el cual deberá contener los nombres y números de identificación de las partes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 66  
Fecha de notificación por estado 29/04/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

**Jose Mauricio Meneses Bolaños**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e0d027210a359d736951734afc648dee68f7867a8e7d8bc68d8783b303ab5b**

Documento generado en 28/04/2022 09:26:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>